

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BOLTAÑA

Don José María Raso Baldellou, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de Boltaña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 199/2004, se sigue a instancia de don José Fernando Ferrer Cortinat, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Joaquín Ferrer Lobera, hijo de Joaquín y Manuela, natural de Eresué (Huesca), nacido el 20 de agosto de 1911, y por tanto de 93 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en C/ Alta, n.º 18 de Eresué (Huesca), no teniéndose noticias de él desde la Guerra Civil Española (1936-1939), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Boltaña, 2 de diciembre de 2004.—El/la Juez (ilegible).—El/la Secretario (ilegible).—26.903.

1.ª 30-5-2005

#### BOLTAÑA

Doña María Cecilia Palacios, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Boltaña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 31/2004, se sigue a instancia de don Sebastián Períz Mur, natural de Aínsa, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Aínsa, no teniéndose de él noticias desde la Guerra Civil Española (1936-1939), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgador y ser oídos.

Dado en Boltaña, 10 de febrero de 2005.—El/la Juez (ilegible).—El/la Secretario (ilegible).—26.899.

1.ª 30-5-2005

#### TORRENT

Doña María Edurne Zubia Zubimendi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos 475/02-J, a instancia de Ingovi, Sociedad Cooperativa Valenciana, domiciliada en Aldaya (Valencia), sito en Carretera Zirivella-Aldaya, número 30, representado(s) por el Procurador Don Sergio Llopis Aznar, y por medio de este edicto se hace público que en estos autos se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2004, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva del suspenso Ingovi, Sociedad Cooperativa Valenciana acordada por auto de fecha 15 de junio de 2004,

lo que se anotará en el Libro de Suspensión de Pagos y Quiebras, participándose a los Juzgados a los que se comunicó la solicitud de suspensión de pagos, y se publicará por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Las Provincias, anotándose en el Registro Especial de este Juzgado, así como en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Ocupación y Economía Social de la Generalitat Valenciana y en el Registro de la Propiedad de Aldaya, a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado dirigido al Sr. Registrador.

Se limita la gestión del suspenso a las operaciones relativas a su negocio debiendo recabar para aquellas operaciones que excedan de lo ordinario bien por su carácter bien por su volumen la previa autorización del Juzgado, no pudiendo adquirir o enajenar bienes sino bajo la inspección de los Interventores y en aquello que exceda del comercio habitual sin la previa autorización judicial.

Se concede el plazo de cinco días para que la sociedad suspenso o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo soliciten el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, se expide el presente.

En Torrent, 5 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—26.448.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso de fecha 25 de abril 2005 dictado por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil n.º 2 Barcelona. Calle Ausias March, n.º 36-38, 2.ª planta.

Número asunto: 205/2005.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: Formularios VIC., con domicilio en Carretera Sant Hipolit, 8 de Vic, Barcelona.

Administradores concursales: D. Miguel Ribes Oliver, como Economista Auditor, domiciliado en Vic, calle Vilabella, 5-7.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedarán en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, don Juan Segura López.—26.360.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Procedimiento Concursal Ordinario 1/2004 referente al concursado «Industrias Alimentarias de Montilla, Sociedad Anónima» se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de septiembre de 2005 a las 14 horas en la Sala de Audiencias situada junto al Juzgado de Guardia de Córdoba (Planta baja del Edificio de la Audiencia de Córdoba).

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 17 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—27.226.

#### VITORIA-GASTEIZ

El Juzgado de lo Mercantil de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 33/04 referente al deudor Cortyder, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Deia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—26.382.